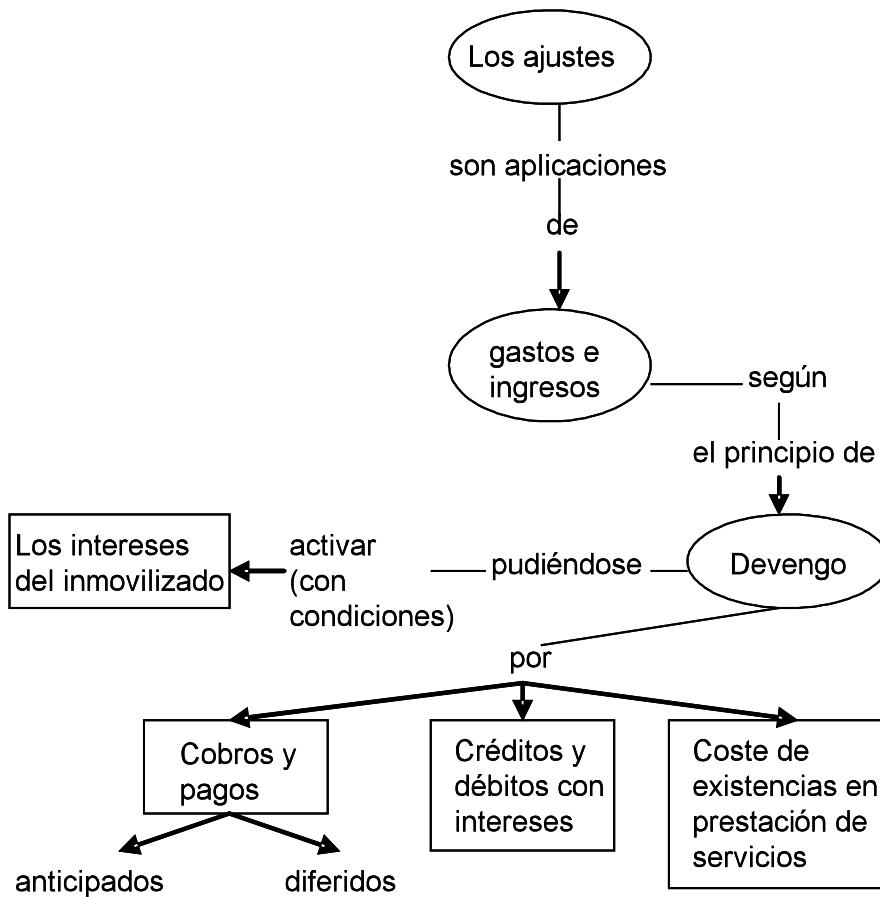


# Ajustes, gastos e ingresos diferidos



## 2.1. Ajustes contables por periodificación

La periodificación de resultados parte del principio de **devengo**. El Plan de 2007 destina el subgrupo 48 para ajustes por operaciones comerciales:

### 48. Ajustes por periodificación

- 480 Gastos anticipados
- 485 Ingresos anticipados

Gastos e ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Existen otros tipos de ajustes de naturaleza fiscal que se contemplarán en la U.D. 6.

### Ejemplo

Una empresa presenta los siguientes operaciones en 20A8:

- a) Se paga en efectivo una prima anual de seguros de incendios que cubre hasta septiembre de 20A9 por 480 euros.
- b) De un local arrendado se cobran en efectivo 900 euros, menos el 18% de retención de impuestos más IVA de los meses de diciembre y enero.

**Nota:** *El IVA se estima en un 16 %.*

Se pide:

- Asientos de 20A8 y 20A9.

D e b e	D i a r i o			H a b e r
	Asientos de gestión en 20A8			
480	a 625. Primas de seguros	a 570. Caja		480
	- <i>Prima pagada de seguros de incendios.</i>			
882	b 570. Caja	a 752. Ingr. arrendamientos		900
162	162 473. H.P. ret. y pagos cta.	a 477. H.P. IVA repercutido		144
	- <i>Cobro de alquileres del local comercial.</i>			
	Asientos de ajustes en 20A8			
360	z 480. Gtos. anticipados	a 625. Primas seguros		360
	( 9/12 de 480 euros )			
	- <i>Prima que se devengará en 20A9.</i>			
450	z+1 752. Ingresos arrendamientos	a 485. Ingr. anticipados		450
	( 1/2 de 900 euros )			
	- <i>Alquileres que se devengarán en 20A9.</i>			
	Asientos de gestión en 20A9			
360	a 625. Primas de seguros	a 480. Gtos. anticipados		360
	- <i>Primas devengadas en 20A9.</i>			
450	b 485. Ingresos anticipados	a 752. Ingr. arrendamientos		450
	- <i>Alquileres devengados en 20A9.</i>			

**Comentario**

Los alquileres de 20A8 al cobrarse en su totalidad llevan retención, aunque la mitad se devenga en 20A9.

- 17 Deudas l/pl. por préstamos recibidos, empréstitos y otros conceptos
- 18 Pasivos por fianzas, garantías y otros conceptos a l/pl.

Para **cobros diferidos no comerciales a c/pl.:**

- 53 Inversiones financieras a c/pl. en partes vinculadas
- 54 Otras inversiones financieras a c/pl.

**Ejemplo**

Los gastos e ingresos por pagos y cobros diferidos a otro ejercicio se registran con cuentas de deudas y créditos. Sin ser exhaustivos:

**Grupo 4**

Para **pagos diferidos comerciales:**

- 4009 Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar
- 4109 Acreedores prest. serv., facturas pendientes de recibir o formalizar
- 465 Remuneraciones pendientes de pago
- 476 Organismos de la Seguridad Social, acreedores

Para **cobros diferidos comerciales:**

- 4309 Clientes, facturas pendientes de formalizar
- 4409 Deudores, facturas pendientes de formalizar

Para **pagos diferidos no comerciales:**

**Grupo 5 (c/pl.)**

- 500 Obligaciones y bonos
- 506 Inter. a c/pl. de empréstitos y otras emisiones análogas
- 51 Deudas a c/pl. con partes vinculadas
- 52 Deudas a c/pl. por préstamos recibidos y otros conceptos

**Grupo 1 (l/pl.)**

- 14 Provisiones
- 16 Deudas a l/pl. con partes vinculadas

Una sociedad realiza estas operaciones:

- a) En febrero de 20A4 facturará y cobrará en efectivo unas comisiones eventuales de representación de otra empresa de diciembre 800 euros y enero 700 euros.
- b) En 20A4 le cargarán en s/cta.cte bancaria un rcbo. de teléfono por 200 euros más IVA de los meses de diciembre y enero.
- c) En marzo de 20A4 pagará por s/cta. bancaria un rcbo. de ptmo. bancario a l/pl:

	Euros
Amortización .....	900
Intereses .....	750
<hr/>	
Total pagado .....	1.650

Intereses: diciembre 240 euros y el resto a enero y febrero. De la deuda a l/largo se traslada a c/plazo 900 euros.

- d) En abril de 20A4 cobrará en efectivo un rcbo. de ptmo. concedido a otra empresa a c/pl. según detalle:

	Euros
Amortización .....	540
Intereses .....	400
18% ret. a cta. impuestos	-72
<hr/>	
Total a cobrar .....	868

Intereses: diciembre 95 euros y el resto a enero, febrero y marzo.

**Nota:** El IVA se estima en el 16 %.

Se pide:

Asientos en 20A3 y 20A4.

D e b e	D i a r i o			H a b e r
	Asientos de ajustes en 20A3			
928	a	31-12		
	4409. Deudores, fras. pend. formalizar	a	754. Ingr. de comisiones 477. H.P. IVA repercutido	800 128
	- Comisiones devengadas en diciembre de 20A3.			
100	b	31-12		
	629. Otros servicios	a	4109. Acr. pr. serv. pend.	100
	- Devengo de teléfono en diciembre 20A3.			
c		31-12		
240	662. Intereses de deudas	a	520. Deud. c/pl. ent. créd.	240
	- Intereses devengados en diciembre de 20A3.			
d		31-12		
95	542. Créditos a c/pl.	a	762. Ingresos de créditos	95
	- Intereses devengados en diciembre de 20A3.			
	Asientos de gestión en 20A4			
1.740	a			
	4400. Deudores (euros)	a	4409. Deud. fras. pend. 754. Ingresos comisiones 477. H.P. IVA repercutido ( 16% de 700 )	928 700 112
	- Facturación de las comisiones devengadas en 20A3 y 20A4.			
b				
100	4109. Acreed. pr. serv. fras. pend.			
100	629. Otros servicios			
32	472. H.P. IVA soportado ( 16% de 200 )	a	4100. Areed. prest. serv.	232
	- Recibo de teléfono.			
c				
1.140	520. Deudas c/pl. entidades de crédito ( 900 + 240 )			
510	662. Intereses de deudas	a	572. Bancos, c/c.	1.650
	- Pago de recibo de ptmo.			
c+1				
900	170. Deudas l/pl. ent. créd.	a	520. Deudas c/pl. ent. cr.	900
	- Traslado de deudas de largo a corto plazo.			
d				
868	570. Caja			
72	473. H.P. retenc. y pagos cta.	a	542. Créditos a c/pl. ( 95 + 540 )	635
	- Cobro de rcbo. de ptmo. a otra empresa.			
			762. Ingresos de créditos	305

## 2.2.1. Créditos y débitos comerciales y no comerciales con intereses

Entre los instrumentos financieros que el Plan de 2007 distingue destacamos:

- Créditos y débitos por operaciones comerciales (clientes, deudores varios, proveedores y acreedores varios)
- Créditos y deudas con terceros tales como: los préstamos y créditos financieros concedidos (activo) y recibidos (pasivo), incluidos los surgidos de la venta (activo) o la compra (pasivo) de activos no corrientes.
- Deudas con entidades de crédito

Estos activos y pasivos financieros se valorarán de forma inicial por su valor razonable, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada (activo) o recibida (pasivo) más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de tipo de interés efectivo.

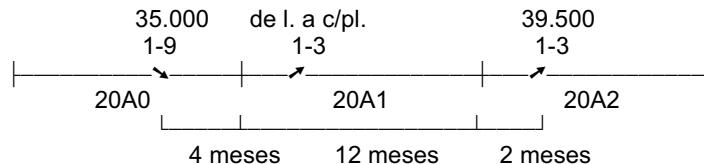
### Primer ejemplo

Una fábrica de maquinaria vende el 1 de septiembre de 20A0 maquinaria por 35.000 euros netos más IVA a un mayorista. La operación se realiza a 18 meses, con unos intereses por aplazamiento de pago de 4.500 euros.

**Nota:** El IVA se estima en un 16 %.

Se pide:

- Asientos del fabricante y mayorista.



$$35.000 = \frac{39.500}{(1+i)^{18/12}} ; \quad (1+i)^{1.5} = \frac{39.500}{35.000} = 1,1285714; \quad ((1+i)^{1.5})^{1/1.5} = 1,1285714^{1/1.5}$$

$$1 + i = 1,1285714^{0.666} = 1,083975 ; \quad i = 1,084 - 1 = 0,084$$

$$35.953 = \frac{39.500}{(1+0,084)^{14/12}} \quad ó \quad 35.000 \times (1+0,084)^{4/12} = 35.953;$$

$$38.973 = \frac{39.500}{(1+0,084)^{2/12}} \quad ó \quad 35.953 \times (1+0,084) = 38.973$$

D e b e	D i a r i o (fabricante de maquinaria)			H a b e r
		20A0		
40.600	a 1-9			
	450. Clientes largo plazo	a 701. Ventas de maquinaria.		35.000
		477. H.P. IVA repercutido		5.600
	<i>- Venta de maquinaria a l/pl.</i>			
	<i>Ajuste a final de año</i>			
953	z 31-12			
	450. Clientes largo plazo	a 762. Ingresos de créditos		953
	( 35.953 - 35.000 )			
	<i>- Intereses devengados en 20A0.</i>			
		20A1		
41.553	a 1-3			
	430. Clientes	a 450. Clientes a largo plazo		41.553
	<i>- Traspaso de crédito de largo a corto plazo.</i>			
	<i>Ajuste a final de año</i>			
3.020	z 31-12			
	430. Clientes	a 762. Ingresos de créditos		3.020
	( 38.973 - 35.953 )			
	<i>- Intereses devengados en 20A1.</i>			
		20A2		
527	a 1-3			
	430. Clientes	a 762. Ingresos de créditos		527
	( 39.500 - 38.973 )			
	<i>- Intereses devengados en 20A2.</i>			
45.100	a+1 1-3			
	57. Tesorería	a 430. Clientes		45.100
	<i>- Cobro de la fra.</i>			

D e b e	D i a r i o (mayorista de maquinaria)			H a b e r
		20A0		
35.000	a 1-9			
5.600	Compras de maquinaria			
	472. H.P. IVA soportado	a 420. Proveedores a l/pl.		40.600
953	z 31-12			
	662. Intereses de deudas	a 420. Proveedores a l/pl.		953
		20A1		
41.553	a 1-3			
	420. Proveedores a l/pl.	a 400. Proveedores		41.553
3.020	z 31-12			
	662. Intereses de deudas	a 400. Proveedores		3.020
		20A2		
527	a 1-3			
	662. Intereses de deudas	a 400. Proveedores		527
45.100	a+1 1-3			
	400. Proveedores	a 57. Tesorería		45.100

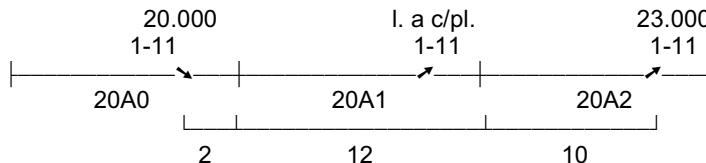
**Segundo ejemplo**

Una empresa concede el 1 de noviembre de 20A0 a otra empresa un préstamo de 20.000 euros a cobrar a los dos años mediante ch./. de

s/cta.cte. bancaria. El interés es del 7,5 % anual, siendo los intereses totales a cobrar a los dos años de 3.000 euros. La retención de impuestos de los intereses a su vencimiento es del 18% ( 18% de 3.000 = 540 euros).

Se pide:

- Asientos del prestamista y prestatario.



$$20.000 = \frac{23.000}{(1+i)^2}; \quad (1+i)^2 = \frac{23.000}{20.000} = 1,15; \quad 1+i = \sqrt{1,15} = 1,07238; \quad i = 0,07238$$

$$20.000 (1 + 0,0724)^{2/12} = 20.234; \quad 20.234 \times (1 + 0,0724) = 21.699; \quad \text{ó} \quad 21.699 = \frac{23.000}{(1 + 0,0724)^{10/12}}$$

D e b e	Diario (prestamista)	H a b e r 5
20.000	20A0 a _____ 1-11 _____ 252. Créditos a l/pl. a 572. Bancos, c/c - Ptm. concedido a otra empresa. z _____ 31-12 _____	20.000
234	252. Créditos a l/pl. a 762. Ingresos de créditos ( 20.234 - 20.000 ) - Intereses devengados en 20A0.	234
20.234	20A1 a _____ 1-11 _____ 542. Créditos a c/pl. a 252. Créditos a l/pl. - Traslado del crédito de corto a. l/pl. z _____ 31-12 _____	20.234
1.465	542. Créditos a c/pl. a 762. Ingr. créditos l/pl. ( 21.699 - 20.234 ) - Intereses devengados en 20A1.	1.465
1.301	20A2 a _____ 1-11 _____ 542. Créditos a c/pl. a 762. Ingr. créditos l/pl. ( 23.000 - 21.699 ) - Intereses devengados en 20A2.	1.301
22.460	a +1 _____ 1-11 _____ 57. Tesorería a 542. Créditos a c/pl.	23.000
540	473. H.P. retenc. y p. cta. - Cobro del ptmo. más intereses.	

Debe	Diario (prestatario)			Haber
		<b>20A0</b>		
20.000	a 572. Bancos, c/c	1-11 a 171. Deudas a l/pl.		20.000
234	z 662. Intereses de deudas	31-12 a 171. Deudas a l/pl.		234
		<b>20A1</b>		
20.234	a 171. Deudas a l/pl.	1-11 a 521. Deudas a c/pl.		20.234
1.465	z 662. Intereses de deudas	31-12 a 521. Deudas a c/pl.		1.465
		<b>20A2</b>		
1.301	a 662. Intereses de deudas	1-11 a 521. Deudas a c/pl.		1.301
23.000	a+1 521. Deudas a corto plazo	1-11 a 57. Tesorería 4751. H.P. retenc. prac.		22.460
				540

### Tercer ejemplo

Una empresa recibe un préstamo de una entidad financiera por 40.000 euros a pagar a los dos años con las siguientes condiciones:

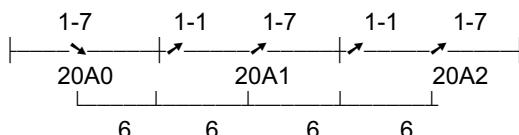
Formaliz.: 1-7-20A0. Gastos de 400 euros.

*Amortización:* Constante semestral los días 1 de julio y 1 de enero.

*Intereses:* Semestrales al 10 % anual.

Se pide:

- Asientos correspondientes al préstamo.



Cuadro de amortización al 10% de interés nominal anual que coincide con el 10% de interés efectivo:

Cuotas	Total recibo	Intereses	Amortización	Pendiente
0				40.000
1	12.000	2.000	10.000	30.000
2	11.500	1.500	10.000	20.000
3	11.000	1.000	10.000	10.000
4	10.500	500	10.000	-

### Opción para PYMES

Si la empresa hubiera optado por el Plan para Pymes el registro de los gastos de formaliza-

ción de 400 euros se llevaría a la cuenta 669 y el nominal del préstamo de 40.000 euros a deudas con entidades de crédito a l/ o c/ plazo según corresponda. Y conforme se paguen los

recibos se cancelará la deuda, y la diferencia a intereses devengados. De esta forma, el cuadro de amortización, que suministra la entidad bancaria, sirve de referencia para su registro contable. Pero si la empresa no puede acogerse al

Plan de Pymes o no ha ejercido la opción, su registro se efectuará restando los gastos de formalización. Para ello, se hará un nuevo cuadro de amortización donde la amortización, en este ejemplo, ya no será constante:

$$39.600 = \frac{12.000}{(1+i)} + \frac{11.500}{(1+i)^2} + \frac{11.000}{(1+i)^3} + \frac{10.500}{(1+i)^4}$$

$$i = 0,054441208; \quad 40.000 - 400 = 39.600 \text{ euros}$$

Cuadro de amortización al 5,444% de interés efectivo semestral:

Cuotas	Total recibo	Intereses	Amortización	Pendiente
0				39.600
1	12.000	2.156	9.844	29.756
2	11.500	1.620	9.880	19.876
3	11.000	1.082	9.918	9.958
4	10.500	542	9.958	-

Debe	Diario			Haber
		<b>20A0</b>		
39.600	a _____ 1-7 _____			
	572.Bancos, c/c	a 170.Deudas l/pl.ent.cr. ( 9.918 + 9.958 )		19.876
	- Ptmo. recibido.	520.Deudas c/pl.ent.cr.		19.724
2.156	z _____ 31-12 _____			
	662. Intereses deudas	a 520. Deudas c/pl. ent.cr.		2.156
	- Devengo intereses de ptmo.			
		<b>20A1</b>		
12.000	a _____ 2-1 _____			
	520. Deudas c/pl. ent. cr.	a 572. Bancos, c/c		12.000
	( 9.844 + 2.156 )			
	- Pago del 1º rcbo. de ptmo.			
9.918	a+1 _____ 2-1 _____			
	170. Deud. l/pl. ent. crédito	a 520.Deudas c/pl.ent.cr.		9.918
	- Traslado a corto de la amortiz. del 1-1-20A2			
9.880	b _____ 1-7 _____			
1.620	520. Deudas c/pl. entid. crédito			
	662. Intereses deudas	a 572. Bancos, c/c		11.500
	- Pago del 2º rcbo. de ptmo.			
9.958	b+1 _____ 1-7 _____			
	170. Deud. l/pl. entid.créd.	a 520.Deudas c/pl.ent.cr.		9.958
	- Traslado a corto de la amortiz. del 1-7-20A2			

**Actividad**

Finaliza la contabilización del Ptmo.

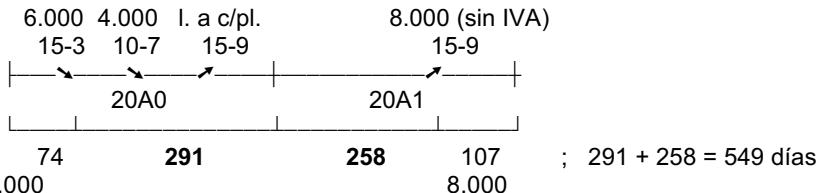
**Cuarto ejemplo**

Una empresa vende de su inmovilizado un ca-

mión de forma imprevista el 15 de marzo de 20A0 con un precio de adquisición de 30.000 euros y amortizado en un 40% de su precio de adquisición hasta el 1-1-20A0 (amortización anual del 20%) por: 6.000 euros más IVA al contado, 4.000 euros más IVA el 10 de julio de 20A0 y 8.000 euros el 15 de septiembre de 20A1 más el IVA que corresponda.

El tipo de interés efectivo anual para estas operaciones es del 6% y el IVA del 16%.

Se pide: Asientos del vendedor y comprador.



$$7.329 = \frac{8.000}{(1 + 0,06)^{549/365}} ; \text{ valor al 31-12-A0} = 7.677 = \frac{8.000}{(1 + 0,06)^{258/365}} \text{ ó } 7.329 \times (1 + 0,06)^{291/365} = 7.677$$

D e b e	D i a r i o (vendedor)		H a b e r
	20A0		
1.216	a 15-3		
	6818. Dot.amort. elem. transporte		
	( 74/365 . (20% . 30.000 ) ) a 2818. Amort.ac. elem. tr.		1.216
	- Dotación amortiz. al 15-3 de 20A0.		
11.600	a+1 15-3		
	543. Créd. c/pl. en. inm. a 218. Elemt. Transportes		30.000
	( 6.000 + 4.000 + IVA ) 477. H.P. IVA repercutido		2.773
8.502	253. Créd.. l/pl. en. inmov. ( 16% de ( 6000+4000+7329 ) )		
	( 7.329 + IVA ) 771. Benef. pr. inm.mat		545
13.216	2818. Amort. ac. el. transp.		
	( 40 % . 30.000 + 1.216 )		
	- Venta de camión a l/pl.		
6.960	a+2 15-3		
	570. Caja a 543. Créd. c/pl. enaj. inm.		6.960
	- Cobro de parte del crédito al cliente.		
4.640	b 10-7		
	57. Tesorería a 543. Créd. c/pl. enaj. inm.		4.640
	- Cobro de otra parte del crédito del cliente.		
8.502	c 15-9		
	543. Cr. c/pl. enaj. inmov. a 253.Créd. l/pl.en.inmov.		8.502
348	z 31-12		
	543. Cred. c/pl. enaj. inm. a 762. Ingresos de créditos		348
	( 7.677 - 7.329 )		
	- Intereses devengados en 20A0.		

Debe	D i a r i o (continuación del vendedor)	Haber
323	20A1 a _____ 15-9 _____ 543. Cr. c/pl. enaj. inmov. a 762. Ingresos de créditos ( 8.000 - 7.677 ) - <i>Intereses devengados 20A1.</i> a+1 _____ 15-9 _____	323
9.173	57. Tesorería a 543. Créd. c/pl. enaj. inm. - <i>Cobro del resto del crédito del camión.</i>	9.173

Debe	D i a r i o (comprador)	Haber
17.329	20A0 a _____ 15-3 _____ 218. Elementos transporte a 523. Proveed. inm. c/pl ( 6.000 + 4.000 + 7.329 ) 2.773 472. H.P. IVA soportado 173. Proveed. inm. l/pl. - <i>Compra del camión a la otra empresa.</i> a+2 _____ 15-3 _____	11.600
6.960	523. Prov. Inm. c/pl. a 570. Caja - <i>Pago de 6.000 euros más IVA de la deuda del camión.</i> b _____ 10-7 _____	6.960
4.640	523. Prov. inm. c/pl. a 570. Caja - <i>Pago de 4.000 euros más IVA de la deuda del camión.</i> c _____ 15-9 _____	4.640
8.502	173. Proveed. inm. l/pl. a 523. Proveed. inm. c/pl. - <i>Traslado de deuda de largo a corto plazo.</i> z _____ 31-12 _____	8.502
348	662. Intereses de deudas a 523. Proveed. inm. c/pl. - <i>Devengo de intereses en 20A0.</i> z _____ 31-12 _____	348
4.605	6828. Dot. amort. elem. tr. a 2828. Am. acum. el. trans. ( 291 / 365 de (17.329 / 3 años) ) - <i>Dotación a la amortización del camión en 20A0.</i> 20A1 a _____ 15-9 _____	4.605
323	662. Intereses de deudas a 523. Proveed. inm. c/pl. - <i>Devengo de intereses en 20A1.</i> a+1 _____ 15-9 _____	323
9.173	523. Prov. inmovil. c/pl. a 57. Tesorería - <i>Pago del resto de la deuda del camión.</i> z _____ 31-12 _____	9.173
5.776	6828. Dot. amort. elem. tr. a 2828. Am. acum. el. trans. ( 17.329 / 3 años ) - <i>Dotación a la amortización del camión en 20A1.</i>	5.776

### Comentario

Los 4.000 euros más IVA al cobrarse en un plazo inferior a un año no requieren actualización a interés efectivo. Los intereses están exentos de IVA. El comprador amortiza en tres años el precio de adquisición del camión que ya había amortizado el vendedor en un 40% (20% cada año).

del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

### Ejemplo

## 2.3. Activación de gastos en el inmovilizado y el coste de las existencias en prestación de servicios

El Plan de 2007 en la 2<sup>a</sup> norma de valoración referente al inmovilizado material expresa que las inmovilizaciones que necesiten un período de **tiempo superior a un año** para estar en condiciones de uso, **se incluirán** en el precio de adquisición o coste de producción los **gastos financieros** que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento

Una empresa de construcción en 20A4 dedica los siguientes recursos para la construcción de un edificio para sus oficinas registrados en su contabilidad:

	Euros
- Compras de materiales .....	40.000
- Gastos de personal (incluida Seg. social cgo. empresa) .....	58.500
- Devengo en 20A4 de intereses del ptmo. concedido por un bco. para la financiación de la obra	1.200

Se pide:

Asientos de activación de gastos en 20A4:

- **1<sup>er</sup> caso.** La construcción se efectúa en menos de un año.
- **2<sup>o</sup> caso.** La construcción durará 18 meses.

D e b e	D i a r i o 20A4	H a b e r
98.500	<p style="text-align: center;"><b>1<sup>er</sup> caso</b></p> <p>a _____</p> <p>211. Construcciones ( 40.000 + 58.500 ) a 731. Trab. real. inm. mat.</p> <p>- Gastos activados como inmovilizado.</p> <p style="text-align: center;"><b>2<sup>o</sup> caso</b></p> <p>a _____</p> <p>231. Construcciones en curso ( 40.000 + 58.500 + 1.200 ) a 731. Trab. real. inm. mat.</p> <p>- Gastos financieros devengados en 20A4 activados.</p>	98.500
99.700		99.700

### Comentario

Los gastos se imputaron en 20A4 a 601 (40.000), 64 (58.500) y 66 (1.200).

Los gastos financieros aunque se devengan antes de entrar en condiciones de uso, sólo en el 2<sup>o</sup> caso se incorporan a inmovilizado.

Una de las novedades del Plan de 2007 es la incorporación de las **prestaciones de servicios dentro de las existencias**. El Plan en la norma de valoración 14<sup>a</sup>.3 establece que los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Para ello se tiene que cumplir:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Por tanto, tres son los casos que se pueden presentar:

- 1º) Se cumplen las cuatro condiciones. En ese supuesto en cada ejercicio se imputa la parte de los ingresos por prestación del servicio que correspondan a los gastos incurridos.
- 2º) No se cumplen las condiciones, pero los gastos incurridos se consideran recuperables. En este caso se consideran como ingresos los gastos incurridos.

- 3º) No se cumplen las condiciones y no se consideran recuperables los gastos incurridos. Si éste es el caso sólo se reconocen los gastos.

Los costes de las prestaciones de servicios como existencias lo agrupan la mano de obra y otros costes de personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costes indirectos distribuibles. Y no se incluyen: Costes relacionados con las ventas, costes de personal de administración general, márgenes de ganancia y costes indirectos no distribuibles.

### Ejemplo

Una asesoría financiera ha incurrido en los siguientes gastos atribuibles a un servicio pendiente de facturar en 20A1 por 8.000 euros:

Año	Euros
20A0 .....	3.600
20A1 .....	1.800

Nota: el IVA se estima en el 16%.

Se pide: Asientos en estos tres casos:

- **1<sup>er</sup> caso.** Se cumplen las condiciones de la norma 14<sup>a</sup>.3.
- **2<sup>º</sup> caso.** No se cumplen todas las condiciones de la norma 14<sup>a</sup>.3, pero es fiable la recuperación de los gastos incurridos.
- **3<sup>er</sup> caso.** Existe una alta probabilidad de que los gastos incurridos no sean aceptados por el cliente.

D e b e	D i a r i o	H a b e r
6.186	<p style="text-align: center;">1<sup>er</sup> caso</p> <p style="text-align: center;">Z _____</p> <p style="text-align: center;">20A0</p> <p style="text-align: center;">31-12 _____</p> <p style="text-align: center;">4309. Clientes fras. pend. a</p> <p style="text-align: center;">- Ingresos de servicios imputados a 20A0.</p>	5.333

Debe	Diario (continuación)		Haber
	1 <sup>er</sup> caso 20A1		
9.280	a 4309. Clientes fras. pend. a - <i>Ingresos de servicios imputados a 20A1.</i>	705. Ingr. prestac. servic. ( 1.800 / 5.400 x 8.000 ) 477. H.P. IVA repercutido 4309. Clientes. fras. pend.	2.667 427 6.186
3.600	z 33. Productos en curso a - <i>Costes imputados a ingresos del ejercicio.</i>	710. Var. exist. serv. curso 20A1	3.600
9.280	a 4309. Clientes fras. pend. a - <i>Ingresos de servicios en 20A1.</i>	705. Ingr. prestac. servic. 477. H.P. IVA repercutido	8.000 1.280
3.600	z 710. Variac. exist. serv. c. a - <i>Cancelación de activación de existencias iniciales.</i>	33. Productos en curso 3 <sup>er</sup> caso No se efectúa ningún asiento, los gastos imputados en los dos ejercicios no es fiable que se recuperen con ingresos.	3.600

### Comentario

En el **1<sup>er</sup> caso** los ingresos se imputan en proporción a los gastos de los períodos.

En el **2<sup>o</sup> caso** en 20A0 los ingresos en la cta. 710 coinciden con los gastos. En 20A1 los gastos serán de 1.800 euros más 3.600 euros cargados en la cta. 710 y los ingresos de 8.000 euros.

En los dos casos se aplica el principio de correlación de gastos e ingresos (devengo).

- a) A principios de diciembre se paga en efectivo un recibo de alquiler del local comercial de diciembre y enero por 1.800 euros menos el 18% de retención de impuestos más IVA.
- b) Se cobra en diciembre por s/cta. cte. bancaria 3.000 euros más IVA de unas comisiones de representación de diciembre, enero y febrero.
- c) Se paga en efectivo una prima anual de seguros de incendios que cubre hasta octubre del siguiente año por 600 euros.

**Nota:** El IVA se estima en un 16 %.

Se pide:

- Asientos de 20A6 y 20A7.

### Ejercicios

1º) Una sociedad presenta las siguientes operaciones en 20A6:

2º) Una sociedad realiza las siguientes operaciones:

- a) En febrero de 20A6 pagará por s/cta. cte. bancaria un rcbo. de luz por 450 euros más IVA de los meses de diciembre y enero.
- b) La nómina de diciembre de 20A5 por problemas de tesorería queda pendiente de pago. Se pagará en enero según detalle:

	Euros
Sueldo bruto . . . . .	38.000
Segur. soc. cgo. trabaj. . .	1.250
Segur. soc. cgo. empr . .	12.000
Retención a cta. I.R.P.F.	7.500
Subv. Sg. soc. por s/cta.	400

- c) En diciembre de 20A5 se reciben mercaderías por 6.200 euros más IVA que le facturarán en enero.
- d) En febrero de 20A6 pagará en efectivo 1.800 euros (diciembre 1.000 y enero 800) más IVA a otra sociedad por unas comisiones de representación.
- e) En marzo de 20A6 cobrará en efectivo un rcbo. de ptmo. concedido a otra empresa a c/pl. según detalle:

	Euros
Amortización . . . . .	800
Intereses . . . . .	600
18% retenc. impuest.	-108

Total a cobrar . . . . . 1.292

Intereses: diciembre 185 euros y el resto enero y febrero.

**Nota:** El IVA se estima en el 16 %.

Se pide:

- Asientos en 20A5 y 20A6.

- 3º Una sociedad de instalaciones metálicas en aluminio tiene pendiente de contabilizar las siguientes operaciones:

- a) Se cobra el 15-12-20A1 en efectivo a los empleados el servicio de comedor en propia fábrica de los meses de diciembre y enero por 2.000 euros más IVA (reducido del 7%).

- b) Se paga en efectivo el 18-9-20A1 una prima de seguros de vida de los empleados por un año, que cubre hasta agosto de 20A2, por 2.800 euros.
- c) Tiene pendiente de facturar ventas entregadas el 20-12-20A1 por 18.000 euros más IVA.
- d) El 2-2-20A2 le cargan en s/cta.cte bancaria una fra. de gasolina de los camiones de la empresa por 600 euros más IVA. El consumo de diciembre es de 400 euros más IVA.
- e) El 28-3-20A2 pagará por s/ cta. cte. bancaria un rcbo. de ptmo. a l/pl. a una entidad financiera, según detalle:

	Euros
Amortización . . . . .	900
Intereses . . . . .	510

Total a pagar . . . . . 1.410

Intereses: diciembre 160 euros y el resto en enero y febrero. Se trasladan de l/ a c/ pl. 900 euros.

- f) El 16-3-20A2 el banco le carga en s/ cta.cte. bancaria 500 euros de intereses por descubierto en cta., devengados desde el 15 de diciembre al 15 de marzo. Hasta el 31 de diciembre se devengan 75 euros.

**Nota:** El IVA se estima en el 16 %.

Se pide:

- Asientos de 20A1 y 20A2.

- 4º Una fábrica de radiadores de calefacción vende el 14 de octubre de 20A0 radiadores por 40.000 euros netos más IVA a otra empresa. La operación se realiza a cobrar en 2 años con un 9% de interés anual.

**Nota:** El IVA se estima en un 16 %.

Se pide:

- Asientos del fabricante y mayorista.

- 5º Una empresa concede el 1 de marzo de 20A0 a otra empresa un préstamo de 10.000 euros a cobrar a los 15 meses con 1.400 euros de intereses. La retención de impuestos de los intereses a su vencimiento es del 18%.

Se pide:

- Asientos de 20A0 y 20A1.

- 6º Una empresa concede el 1 de junio de 20A0 a un empleado un préstamo de 12.000 euros a pagar 4.000 euros cada seis meses más el 9% de interés anual.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

- 7º Una empresa recibe un préstamo de una entidad bancaria por 40.000 euros a pagar a los dos años con estas condiciones:

*Formaliz.:* 14-4-20A0. Gastos de tramitación de 400 euros.

*Amortización:* Constante semestral (si no se restan del nominal los gtos. de formalización).

*Intereses:* Semestral al 10 % anual.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

- 8º Una empresa recibe un préstamo de una entidad financiera por 150.000 euros a pagar a los tres años con las siguientes condiciones:

*Formaliz.:* 1-3-20A0. Gastos de tramitación de 600 euros.

*Rbos. ptmo.:* Constantes de 15.000 euros trimestrales

*Intereses:* Efectivo del 2,9897532% trimestral.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

- 9º Una empresa recibe un préstamo de una entidad financiera por 100.000 euros a pagar a los dos años con las siguientes condiciones:

*Formaliz.:* 1-9-20A0

*Amortización:* Constante semestral.

*Intereses:* **Anticipados** semestrales al 10 % anual.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

- 10º Una empresa vende sin estar previsto de su inmovilizado una máquina el 28 de mayo de 20A0 con un precio de adquisición de 48.000 euros y amortizado en un 45% de su precio de adquisición hasta el 1-1-20A0 (amortizac. anual 15%) por 26.000 euros a cobrar dentro de 18 meses.

El tipo de interés efectivo anual para estas operaciones es del 9% y el IVA del 16%.

Se pide:

- Asientos del vendedor y comprador.

- 11º Una empresa adquirió un local de negocio por 90.000 euros (valor del terreno el 40%). El 1 de septiembre de 20A6 lo vende por 120.000 de forma imprevista. La mitad lo cobrará a los seis meses y el resto dentro de 20 meses. La construcción se encontraba amortizada al 1 de enero de 20A6 en el 25% (cada año se amortiza en un 5%) y el Impuesto de transmisiones patrimoniales y demás gastos de la escritura de compraventa ascienden a 9.200 euros más 120 euros de IVA que paga el comprador porque son por s/cta.. El tipo de interés efectivo anual para estas operaciones es del 8%

Se pide:

- Asientos del vendedor y comprador.

- 12º Una fábrica de maquinaria en 20A5 dedica los siguientes recursos para la fabricación de una máquina para su inmovilizado registrados en su contabilidad:

	Euros
- Consumo materias primas	5.400
- Gastos de personal	24.800
- Intereses del ptmo. para la financiación de la fabricación de la máquina . . . . .	500
Se pide: Asientos en estos casos:	
• <b>1º caso.</b> La fabricación se efectúa en menos de un año.	
• <b>2º caso.</b> La fabricación durará 15 meses. En 20A5 se devengan 200 euros.	

- 13º) Una empresa de ingeniería incurre en los siguientes gastos atribuibles a un servicio pendiente de facturar de 12.600 euros:

Año	Euros
20A0 .....	5.200
20A1 .....	3.900

*Nota: el IVA se estima en el 16%.*

Se pide: Asientos en estos casos:

- **1º caso.** Se cumplen las condiciones de la norma 14º.3.
- **2º caso.** No se cumplen todas las condiciones de la norma 14º.3, pero se pueden recuperar los gastos.

- **3º caso.** Existe una alta probabilidad de que los gastos incurridos no sean aceptados por el cliente.

- 14º) Una empresa abre un plazo fijo a un año el 20 de junio de 20A8 en una entidad bancaria con un millón de euros y en el mismo acto de su apertura le abonan los intereses anticipados de 60.000 euros menos el 18% de retención de rentas de capital. Todas las operaciones se efectúan por s/cta. ahorro bancaria.

Se pide:

- Asientos correspondientes.

**Nota:** Si se desea realizar más cuadros de amortización de préstamos o realizar otros ejercicios con valoraciones de valor actual o final de los bienes y servicios objeto de transacción se puede acudir a la web: [www.edicionesmanuelibanez.es](http://www.edicionesmanuelibanez.es) , donde podrá descargarse de forma gratuita el “software” comprimido en “winzip” de *cálculo financiero de Méndez*. **Instrucciones de uso** en dos archivos en “word” dentro de los ficheros.

**Gastos e ingresos anticipados**

Los gastos e ingresos registrados en un período se imputan a varios según el devengo de la corriente real de bienes y servicios recibidos o entregados.

**Gastos e ingresos diferidos**

Los créditos y deudas se registran según su devengo en los resultados de los ejercicios.

**Los intereses de créditos y deudas**

Los intereses de deudas y créditos con plazo superior a un año y aquellos créditos y deudas que se consideren que tienen un tipo de interés contractual, aunque su plazo sea inferior al año, se devengarán según el valor al coste amortizado.

**Activación de gastos en el inmovilizado**

Se podrán activar los costes internos incurridos en la construcción y fabricación de inmovilizado, incluyendo los intereses devengados en la financiación de la obra o fabricación antes de la puesta en marcha del inmovilizado, siempre que su duración sea superior a un año. Si el plazo de finalización de la obra o fabricación fuera inferior a un año no se activarían los gastos financieros incurridos.

**Activación como existencias de gastos en prestación de servicios**

**1º caso.** Se cumple la norma 14ª.3. Los ingresos se devengan en función de los gastos incurridos.

**2º caso.** No se cumple la norma 14ª.3 pero es fiable recuperar los gastos incurridos. Se activan los gastos como existencias y en el siguiente ejercicio se devengan conjuntamente con los ingresos.

**3º caso.** No es fiable recuperar los gastos incurridos en la prestación del servicio. No se efectúa ningún asiento de ajuste, los gastos incurridos se devengan en el período donde se han registrado.